

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0040-2024/SBN

San Isidro, 31 de julio de 2024

VISTOS:

El Acta de Reunión N° 45-2024-CGTD de fecha 27 de junio de 2024, del Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; el Informe N° 00038-2024/SBN-OTI de fecha 12 de julio de 2024, de la Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la SBN; el Informe N° 01057-2024/SBN-OPP, de fecha 18 de julio de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; e Informe N° 00256-2024/SBN-OAJ de fecha 22 de julio de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Cabe señalar que el artículo 2 de la referida Resolución Ministerial señala en el literal a) que una de las funciones del Comité, constituye la de "formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la Entidad";

Que, con Resolución N° 0065-2018/SBN y sus modificatorias se conforma el "Comité de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN", siendo modificada posteriormente con la Resolución N° 0014-2022/SBN, por la que se cambió la denominación por el "Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales";

Que, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 0005-2018-PCM-SEGDI, se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, en adelante, los Lineamientos, los cuales son de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, precisándose en los numerales 6, 14 y 16 de las Consideraciones Generales, que el Comité realiza una actualización anual del Plan de Gobierno Digital (PGD) e informa de sus resultados al Titular, la actualización debe ser parte de un proceso de mejora continua y mantener una visión de futuro, considerando el corto, mediano y largo plazo, además, señala que comprende un horizonte temporal de tres (03) años como mínimo; respecto a su aprobación en el numeral 6.2.3 de los Lineamientos se señala que el Comité revisa y da conformidad al Plan de Gobierno Digital - PGD; y asimismo lo remite y sustenta ante el Titular para su aprobación mediante resolución o documento de más alta jerarquía;

Que, con Resolución N° 0074-2022/SBN, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprueba la actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2022-2024 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, a través del Acta de Reunión N° 45-2024-CGTD de fecha 27 de junio de 2024, los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN acuerdan actualizar el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el Informe N° 01057-2024/SBN-OPP, de fecha 18 de julio de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que la Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026, aplican las tres (03) condiciones establecidas en el numeral 6.1.4 de la Directiva N° DIR-00001-2022/SBN-OPP, tales como: i) cambios en la programación de metas físicas; ii) inclusión de nuevas actividades; y, iii) recomendaciones de los informes de evaluación;

Que, en cuanto a su estructura, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026, desarrolla todos los rubros de la estructura y contenido mínimo contemplados en el artículo 5 de los Lineamientos para la formulación del PGD aprobado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, de acuerdo a su vinculación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la SBN. Se comprueba que la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 se vincula al Objetivo Estratégico Institucional OEI.04 “Fortalecer la gestión institucional” y a la Acción Estratégica Institucional: AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN, aprobada por Resolución N° 019-2024/SBN; asimismo, señala la vinculación con las actividades operativas del POI 2024 y del POI Multianual 2025-2027 de la Oficina de Tecnologías de la Información, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, razones por las cuales emite opinión técnica favorable con relación a la actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Informe N° 00256-2024/SBN-OAJ, de fecha 22 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable al verificar que la propuesta de actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026, cumple con las consideraciones generales de los Lineamientos, en el que se prevé que la actualización del Plan se realiza anualmente, además se cumple con los tres (03) supuestos señalados para la modificación de los Planes de Trabajo previstos en el numeral 6.1.4 de la Directiva N° DIR -00001-2022/SBN-OPP denominada “Disposiciones para la gestión de los planes institucionales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales -SBN”, razones por las cuales considera que resulta procedente aprobar la actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026, mediante Resolución de Superintendencia, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.2.3 de los Lineamientos;

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas resulta oportuno y necesario aprobar la actualización de Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en los términos propuestos por el Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Gobierno Digital; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 0005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”; y estando a la función prevista en el literal i) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el cual como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la comunicación a la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Resolución, así como las gestiones para el registro de la Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2022-2024 de la entidad.

Artículo 3.- Disponer que el Equipo de Comunicaciones de la entidad, difunda la Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a todos los colaboradores de la entidad; asimismo, se publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



TIPO DE DOCUMENTO : PLAN

NOMBRE DEL DOCUMENTO : PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
GOBIERNO DIGITAL (PGD) 2024-2026 DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES
ESTATALES

NÚMERO DE DOCUMENTO : PGD-001-2024/SBN

**NOMBRE DE LA UNIDAD DE
ORGANIZACIÓN** : OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

San Isidro, 31 de julio de 2024

Versión : No. 1

Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024 - 2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASE LEGAL	5
3.	ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA SBN	6
3.1.	Declaración de Política Institucional	6
3.2.	Misión Institucional	7
3.3.	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	7
3.4.	Matriz de Alineamiento	8
3.5.	Visión Tecnológica de la SBN	9
4.	SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD	12
4.1.	Estructura Organizacional del Gobierno Digital	12
4.2.	Matriz RACI de los 7 procesos de los lineamientos dictados por la SEGDI	15
4.3.	Cumplimiento de la regulación digital	16
4.4.	Infraestructura Tecnológica	19
4.5.	Aplicativos en operatividad	21
4.6.	Servicios digitales misionales identificados	22
5.	OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL (OGD)	24
5.1.	Objetivos de Gobierno Digital	25
5.2.	Matriz de Vinculación de los OGD con los OEI y AEI del PEI 2024 -2028	26
5.3.	Mapa Estratégico de Gobierno Digital	26
5.4.	Matriz de Vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos	27
5.5.	Matriz de Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital	27
6.	PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL	29
6.1.	Listado de Proyectos	29
6.2.	Fichas Técnica de los Proyectos	30
6.3.	Cronograma de los Proyectos	39
7.	ANEXOS	40
7.1.	Proyectos de Gobierno Digital vinculados con los OGD y OEI, AEI del PEI	40
7.2.	Fichas Técnicas de Indicadores	41
7.3.	Siglas y Acrónimos	45

Actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2024-2026 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

1. INTRODUCCIÓN

El Estado Peruano, acorde con los avances técnicos y tecnológicos a nivel mundial, se encuentra en un permanente proceso de modernización en sus diferentes niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local; con el objetivo de consolidar un Estado democrático, moderno, descentralizado y enfocado en brindar un eficiente servicio al ciudadano.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 103-2022-PCM de 19 de agosto de 2022, señala que, la modernización de la gestión pública se entiende como un proceso de transformación constante a fin de mejorar lo que hacen las entidades públicas y, de esa manera, generar valor público. En dicho marco, se crea valor público cuando: (i) las intervenciones públicas, que adoptan la forma de bienes, servicios o regulaciones, satisfacen las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad y, (ii) se optimiza la gestión interna a través de un uso más eficiente y productivo de los recursos públicos, para, directa o indirectamente, satisfacer las necesidades y expectativas de las personas, generando beneficios a la sociedad.

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2022-PCM de 19 de agosto de 2022, se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, la cual plantea el desarrollo de la transformación digital del país a través de pilares y habilitadores transversales que, asociados a lineamientos y elementos, permitirán la generación de una sociedad digital, inclusiva y resiliente para mejorar la calidad de vida de las personas en un entorno de confianza digital, a través del uso de herramientas y tecnologías digitales que entrarían a ser las dinamizadoras del modelo conceptual y de la sinergia de sus componentes; entendiéndose la transformación digital en el Perú como el proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas, y se despliega a través del SNTD, que si bien organiza las actividades de la Administración pública, también incorpora las actividades de las empresas, la sociedad civil y la academia orientadas a alcanzar los objetivos del país en materia de transformación digital.

Dentro del marco del proceso de modernización del Estado y de la transformación digital de los servicios públicos en beneficio de los ciudadanos, se presenta el Plan de Gobierno Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, el cual se constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital, cuyo propósito es la definición de una estrategia institucional de Gobierno Digital que permita, a través de la digitalización de servicios, de la optimización de los procesos e información, y del uso intensivo de las tecnologías digitales; la mejora de la prestación y acceso de servicios institucionales para el ciudadano y usuarios en general; así como promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública en beneficio del gobierno digital y de la sociedad en general.

El contenido del presente Plan de Gobierno Digital de la SBN, conforme a los artículos 4 y 5 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, es el siguiente: (i) Título, (ii) Introducción, (iii) Base legal, (iv) Enfoque estratégico de la entidad, (v) Situación actual del gobierno digital de la entidad, (vi) Objetivos del gobierno digital, (vii) Proyectos de gobierno digital, (viii) Cronograma de actividades de los proyectos, (ix) Anexos.

Asimismo, cabe señalar que el presente Plan se encuentra articulado con los objetivos del Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 y 2025-2027 de la SBN, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la SBN, del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Vivienda Construcción y Saneamiento y del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Finalmente, cabe precisar que el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales establece cinco objetivos estratégicos priorizados para mejorar y dimensionar su labor como Ente Rector, uno de los cuales es la mejora de la gestión institucional; que tiene como una de sus acciones estratégicas a la Transformación digital implementada en la SBN, la misma que se articula con las actividades operativas: 9.1.1 Mantenimiento y continuidad operativa de los sistemas de información de la SBN; 9.1.2 Fortalecimiento del Gobierno Digital; 20.1.1 Proyectos de desarrollo de sistemas CORE y transformación digital; 20.1.2 Proyectos de implementación de componentes tecnológicos; y 20.1.3 Continuidad operativa de la plataforma tecnológica de la SBN, del POI Multianual.

2. BASE LEGAL

2.1. Relacionados al Gobierno Digital

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, que crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020, Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por la Resolución Ministerial 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la

conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 002-2019-PCM/SEGDI, que aprueba los Estándares de Interoperabilidad de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

2.2. Relacionados a la SBN

- El Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- El Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N° 0019-2024/SBN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 de la SBN.
- Resolución N° 065-2018/SBN, modificada por Resolución N° 0014-2022/SBN, que modifica la conformación y funciones del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.
- Resolución N° 0016-2022/SBN, que designa a la Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- Resolución N° 066-2022/SBN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la SBN

3. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA SBN

3.1. Declaración de Política Institucional

Impulsar el saneamiento, defensa y entrega oportuna de los predios del Estado, para facilitar las inversiones públicas y privadas en beneficio de la ciudadanía, circunscrito en la modernización y gobernanza digital.

Lineamientos de política

- Impulsar el saneamiento físico legal de predios estatales, para su entrega a la inversión pública privada.
- Ejercer y promover la supervisión y la defensa de los predios estatales.
- Fortalecer el marco normativo sobre saneamiento, defensa y otorgamiento de derechos vinculados a predios del Estado.
- Fomentar y consolidar el catastro de predios estatales, asegurando la transparencia, predictibilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información (alfanumérica y gráfica).
- Promover el fortalecimiento institucional, a través de la mejora continua de los procesos institucionales, impulsando un servicio civil meritocrático, para brindar servicios de calidad centrados en el ciudadano
- Fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales en materia de gestión de predios del Estado, en el marco de la descentralización.

3.2. Misión Institucional

Gestionar y supervisar los predios del Estado en beneficio de las entidades públicas, privadas y la ciudadanía, de manera oportuna, transparente, ética y sostenible.

3.3. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	Indicador
OEI.01 Fortalecer el sistema de información nacional de los predios e inmuebles estatales en beneficio del país	Porcentaje de entidades públicas interconectadas a la plataforma del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales
OEI.02 Incrementar la supervisión de predios estatales a fin de que se cumplan de manera efectiva la finalidad a favor de la sociedad	Porcentaje de predios estatales supervisados que cumplen con su finalidad
OEI.03 Mejorar la gestión integral de los predios estatales a favor de la sociedad	Porcentaje de predios estatales gestionados con actos aprobados
OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	Tasa de insatisfacción de los ciudadanos sobre la gestión de la SBN
OEI.05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Fuente: PEI 2024-2028 (Resolución N° 0019-2024/SBN)

3.4. Matriz de Alineamiento

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024 – 2030		Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028		POI Anual 2024 y POI Multianual 2025 - 2027 de la SBN
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Objetivo Estratégico Sectorial	Acción Estratégica Sectorial	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones estratégicas Institucionales	Actividad Operativa
3. Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	3.5 Elevar la capacidad científica y de innovación tecnológica del país, en base a la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica, y el impulso al proceso nacional de transformación digital; favoreciendo la articulación entre la academia, el Estado, los sectores.	OES 1 Mejorar la efectividad de la planificación territorial y urbana sostenible en las ciudades y centros poblados del país	AES 01.05. Mejorar la gestión integral de predios estatales a favor de la sociedad	OEI.04 Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN	9.1.1 Mantenimiento y continuidad operativa de los sistemas de información de la SBN
						9.1.2 Fortalecimiento del Gobierno Digital
						20.1.1 Proyectos de desarrollo de sistemas CORE y transformación digital
						20.1.2 Proyectos de implementación de componentes tecnológicos
						20.1.3 Continuidad operativa de la plataforma tecnológica de la SBN

3.5. Visión Tecnológica de la SBN

La SBN, con el liderazgo del Despacho de la Superintendencia y la Gerencia General, ha iniciado el proceso de transformación digital, con el objeto de modernizar la gestión institucional y de esta manera, mejorar la supervisión y fiscalización; así como los servicios brindados a otras entidades estatales y a la ciudadanía. Dicho proceso de transformación considera el uso consciente y efectivo de las tecnologías digitales como soporte tecnológico a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

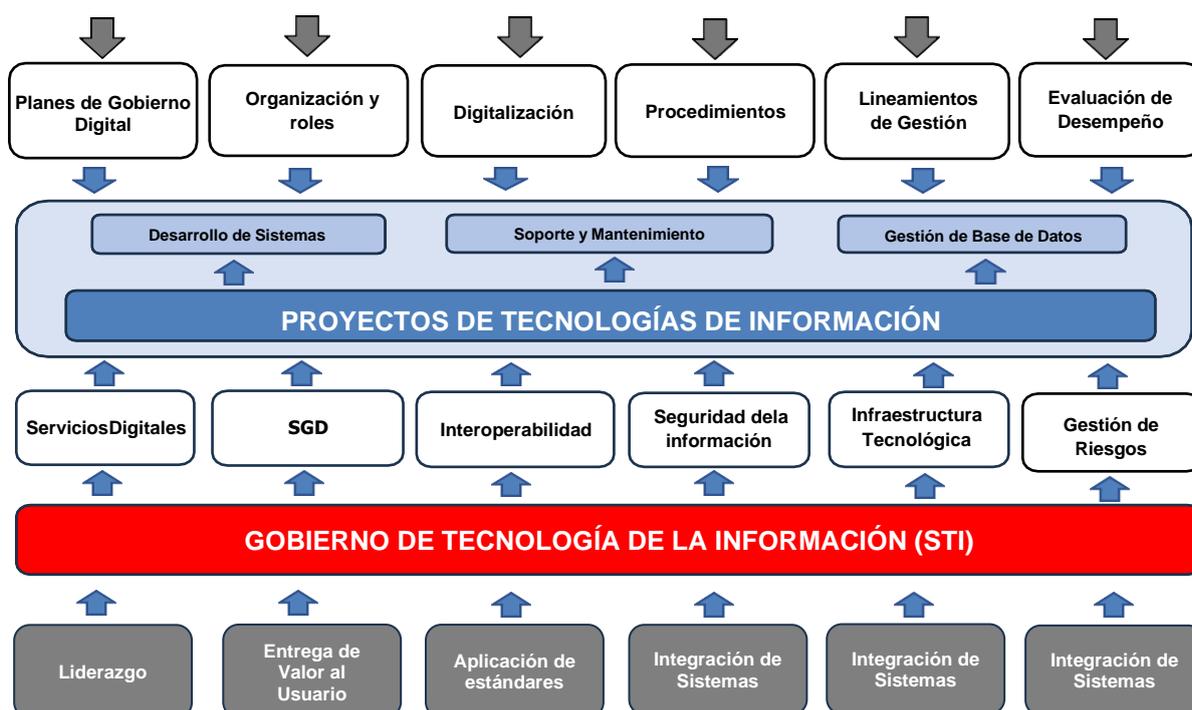
La Entidad ha establecido la “Visión Tecnológica de la SBN” para el horizonte 2024-2026, considerando los lineamientos descritos en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030, el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 de la SBN, así como la aplicación de tecnologías de vanguardia.

Para la conceptualización de esta Visión Tecnológica se ha adoptado un Enfoque Holístico de Tecnologías de la Información y Comunicación (EHTIC), que consiste en abordar y formular directrices integradoras que faciliten a la Oficina de Tecnologías de la Información, la identificación de iniciativas tecnológicas orientadas principalmente, a hacer viable la misión institucional de la SBN. El EHTIC se diseñó en base a: (i) factores misionales y (ii) lineamientos normativos, tecnológicos y metodológicos, con la finalidad que la estrategia de la STI responda a la misión institucional de la SBN, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Ley de Gobierno Digital, tendencias tecnológicas y marcos metodológicos en TI, como factores claves para el adecuado desempeño de la STI.

Considerando lo descrito en párrafos anteriores, la “Visión Tecnológica de la SBN” se declara en el texto siguiente:

Al 2026 la SBN es una entidad digital que entrega servicios eficientes y oportunos a los usuarios y ciudadanos, independientemente del tiempo y la distancia; utilizando las tecnologías de la información como resultado de sus procesos de transformación digital; con ética, transparencia, predictibilidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información”.

Marco de referencia de Gestión de Gobierno Digital en la SBN



A continuación, se presenta una breve descripción de lo que engloba cada uno de los requisitos para los proyectos de tecnologías de la información:

- **Planes de Gobierno Digital:** elaboración a cargo del CGTD, actualización y seguimiento de los instrumentos orientados a la planificación y gestión del gobierno digital y las Tecnologías de la Información en la entidad, entre ellos, el Plan de Gobierno Digital, Plan de Contingencia, Plan de Transición al Protocolo IPv6, Planes Operativos, entre otros.
- **Organización y Roles:** definición y asignación de roles involucrados en la gestión del gobierno digital y de las tecnologías de la información en la entidad, entre ellos el Comité de Gobierno Transformación Digital, Líder Digital, Oficial de Seguridad de la Información y personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- **Digitalización:** diseño, desarrollo, implementación y mejora de sistemas o aplicativos para la automatización de procesos de la entidad, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), así también la digitalización de documentos que permite la recepción de documentos físicos y digitales, fedateados con firma digital para finalmente tener documentos digitales con valor legal; esta actividad se viene realizando de manera conjunta con la Unidad de Trámite Documentario (UTD)

- **Procedimientos:** documentación de los procesos de la Oficina de Tecnologías de la Información para la ejecución estandarizada de los mismos, y definición de los indicadores para su seguimiento y control.
- **Lineamientos de gestión:** elaboración de los documentos que establezcan directrices de alto nivel para la gestión del gobierno digital y de las tecnologías de la información en la entidad, entre ellos la Política de Gobierno Digital, las Directivas de Servicios Digitales, entre otros, revisados por la Oficina de Presupuesto y Planeamiento (OPP).
- **Evaluación del Desempeño:** seguimiento y evaluación de cumplimiento de lo previsto en el Plan de Gobierno Digital, así como el seguimiento a los proyectos en materia de Gobierno Digital y Tecnologías de la Información.
- **Servicios digitales:** diseño, implementación y mejora de Servicios Públicos Digitales, realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información; entre ellos tenemos trámites en línea, aplicativos para usuarios, implementación de la casilla electrónica de la SBN, reúnete virtual y presencial, SINABIP web, Mesa de partes virtual, consulta fácil, trámite transparente, CERTICAT, portafolio de predios del Estado, zona de playas protegidas y SINABIP Libre.
- **SGD:** implementación, operación, seguimiento y mejora del Modelo de Gestión Documental de la entidad.
- **Interoperabilidad:** Implementación de servicios que permita intercambiar entre entidades Públicas y usar la información que se ha intercambiado.
- **Seguridad de la información:** implementación de buenas prácticas y mecanismos orientados a la gestión de seguridad de la información y seguridad informática. Entre ellas la NTP ISO/IEC 27001:2022, Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición.
- **Infraestructura Tecnológica:** aseguramiento de la infraestructura necesaria para el soporte adecuado a la transformación digital de la entidad (Data Center, conectividad, Transición al Protocolo IPv6, Servicio de Internet, equipamiento y software).
- **Gestión de Riesgos:** implementación de mecanismos para la gestión de riesgos asociados a los procesos y servicios de TI, considerando tanto a los usuarios internos como externos.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

4.1. Estructura Organizacional del Gobierno Digital

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.



Fuente Documento de Lineamientos del Líder de Gobierno Digital

Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital

Mediante Resolución N° 065-2018/SBN y sus modificatorias: Resolución N° 074-2018/SBN, Resolución N° 092-2018/SBN, Resolución N° 024-2019/SBN y Resolución 0014-2022/SBN, se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales SBN, el cual está integrado por:

- El (la) Superintendente (a) Nacional de Bienes Estatales, quien lo presidirá.
- El (la) Gerente (a) General o su representante.
- El (la) Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- El (la) Supervisor(a) de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, quien actuará como secretario técnico del Comité. (fuente: Resolución N° 0014-2022/SBN y Resolución N° 0032-2023/SBN)
- El (la) Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos. (fuente: Resolución N° 0026-2022/SBN)
- El (la) Jefe (a) de la Unidad de Trámite Documentario.
- El (la) Oficial de Seguridad de la Información.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

El Comité de Gobierno y Transformación Digital se reúne mensualmente y ha diseñado estrategias que permiten el fortalecimiento del gobierno y transformación digital en la SBN para el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejor servicio al ciudadano. El Comité de Gobierno y Transformación Digital, de acuerdo a la RM N° 087-2019-PCM cumple, como mínimo, con las siguientes funciones:

- a) Formular el Plan de Gobierno y Transformación Digital de la entidad;
- b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad;
- c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital;
- d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.
- e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad;

- f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno y Transformación Digital y evalúen el desempeño de Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI);
- g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas;
- h) Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades;
- i) Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad;
- j) Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de proyectos e iniciativas de digitalización de manera coordinada con los responsables de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;
- k) Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PGD

Con la finalidad de establecer responsabilidades con respecto a las actividades de los procesos de formulación del PGD y relacionarlas con los roles de la entidad (Titular de la Entidad, el Comité, Secretario Técnico, Oficina de Tecnologías de la Información y otros) se utilizaron los conceptos de uso de la Matriz RACI, de esta manera, se aseguró que cada actividad esté asignada a un rol específico.

El acrónimo RACI viene de las palabras en inglés:

- Responsable (R): “Encargado”, quien realiza la actividad.
- Accountable (A): “Responsable”, quien rinde cuentas del cumplimiento o incumplimiento de la actividad.
- Consulted (C): “Consultado”, a quien se le tiene que consultar dado que posee información relacionada con la actividad o tiene poder de influencia.
- Informed (I): “Informado”, se le mantiene informado de los acuerdos o resultados de dicha actividad.

4.2. A continuación, se presenta la matriz RACI de las siete (07) etapas para la formulación del PGD según establece los Lineamientos dictados por la SEGDI:

Actividad	Titular de la entidad	El Comité	Secretario Técnico (Responsable de Informática)
PROCESO 1: Identificar el enfoque estratégico de la entidad			
1. Elaborar el cronograma de trabajo para formular el PGD	I	A/R	-
2. Aprobar el cronograma de trabajo para formular el PGD	I	A/R	-
3. Analizar y aprobar el enfoque estratégico de la entidad	I	A/R	-
PROCESO 2: Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad			
1. Recopilar la información de Gobierno Digital de la entidad	I	A/R	C
2. Determinar la situación actual del Gobierno Digital de la entidad	I	A/R	C
3. Elaborar la situación actual del Gobierno Digital en la entidad	I	A/R	-
PROCESO 3: Definir los Objetivos de Gobierno Digital			
1. Establecer los desafíos de Gobierno Digital	I	A/R	C
2. Definir Objetivos de Gobierno Digital	I	A/R	C
3. Aprobar los Objetivos de Gobierno Digital	A	R	I
PROCESO 4: Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital			
1. Elaborar la lista preliminar de proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
2. Evaluar, priorizar y aprobar los proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
3. Elaborar el Portafolio de proyectos de Gobierno Digital	I	A/R	C
PROCESO 5: Gestionar los riesgos del PGD			
1. Identificar el Riesgo de cada proceso	I	A/R	C
2. Definir acción para tratar el riesgo	I	A/R	C
3. Comunicar las acciones para tratar el riesgo	I	A/R	C
PROCESO 6: Elaborar el documento PGD			
1. Elaborar y aprobar el Plan de Acción	I	A/R	C
2. Elaborar el documento del PGD	I	A/R	C
3. Revisar y aprobar el documento del PGD	A	R	C
PROCESO 7: Supervisar la implementación del PGD			
1. Solicitar reporte de avance del PGD	-	R	C
2. Elaborar Informe de Supervisión del PGD	I	R	C

Tabla 1: Matriz RACI de los procesos de formulación del PGD

4.3. Cumplimiento de la regulación digital

Norma	Título	Comentarios SBN	Nivel de Cumplimiento
Datos Abiertos y Datos Espaciales			
Decreto Supremo N°016-2017 PCM	Aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”	Se cuenta con una Política de Datos Abiertos aprobada, así como con un Comité de Datos Abiertos designado. Resolución N° 0012-2021/SBN Confórmese el Equipo de Trabajo para la implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y Designar al Supervisor del Ámbito de Tecnologías de la Información, como el funcionario responsable de registrar y actualizar la información en el Portal Nacional de Datos Abiertos	En proceso
Resolución Ministerial N°365-2003 PCM	Designan representante ante el Comité Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú IDEP	Conforme a la normativa cuenta con la designación del funcionario responsable, actualmente en proceso de actualización de elección del nuevo responsable. Resolución N° 031-2017/SBN-SG Designar al responsable encargado de coordinar la publicación y catalogación de los datos, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial de la SBN	En proceso
Decreto Supremo N° 069-2011-PCM	Crean Portal de Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP)	La SBN cuenta con data geoespacial para publicar en el Portal de Datos Espaciales, en proceso de publicación en el GEOPORTAL.	En proceso
Firmas digitales			
Ley N° 27269	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N° 27310	SBN ha implementado el uso de firmas digitales dentro del marco normativo emitido. Resolución N° 156-2018/SBN-GG Aprobar la Directiva N° 006-2018/SBN-GG denominada "Disposiciones para el Uso de la Firma Digital en la SBN"	Si cumple
Decreto Supremo N° 070-2011 PCM	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del DL N°681 y ampliatorias	Se ha implementado el Sistema de Gestión Documental con firmas digitales considerando la aplicación del Reglamento. Resolución N° 306-2023/DGI-INDECOPI (Resolución que aprueba la evaluación de seguimiento anual aplicado al software de firma digital versión 2.1. de la SBN)	
Interoperabilidad			
Decreto Supremo No 083-2011-PCM	Crean la plataforma Interoperabilidad del Estado – PIDE	Nuestra institución ha implementado el uso de la plataforma PIDE para la recepción y envío de documentos firmados digitalmente. Resolución N° 0050-2023/SBN	Si cumple

		(Designa al funcionario que desempeñe el cargo de Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información como Responsable de la Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE de la SBN)	
Gestión Documental			
Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI	Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310	Se ha implementado el Modelo de Gestión Documental del SBN. Resolución N° 0104-2023/SBN-GG Aprobar la Directiva N° DIR-00002-2023/SBN-GG denominada "Disposiciones para la Gestión Documental en la SBN"	Si cumple
Mejores prácticas en tecnologías de la información			
Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2018-PCM/SEGDI	Lineamientos para el Uso de Servicios en la Nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano	Se tienen correos electrónicos en la nube (Plataforma de colaboración gmail). Resolución N° 0110-2023/SBN-GG Aprobar la Directiva N° DIR-00001-2023/SBN-OTI denominada "Uso de correo electrónico institucional en la SBN"	Si cumple
Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN	Aprueba el uso de las NTP ISO/IEC 27001:2022; NTP ISO/IEC 27002:2022; ISO/IEC 27005:2022; NTP-ISO 31000:2018, entre otras NTPs, asimismo dejando sin efecto sus versiones anteriores	Se viene implementando la NTP ISO/IEC 27001 Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Controles de seguridad de la información. Pendiente de aprobación el Plan de Implementación del SGSI en la SBN	En proceso
Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición"	Se implementó de la NTP ISO/IEC 12207 Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición". Se presenta en el desarrollo de los nuevos sistemas de información. Resolución N° 051-2018/SBN-SG Aprobar la Directiva N° 006-2018/SBN-SG denominada "Disposiciones del Ciclo de Vida del Software de la SBN".	En proceso
Decreto Supremo N° 003-2013-JUS	Aprueban Reglamento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos personales	La SBN ha cumplido con identificar sus bancos de datos personales y asignar responsables. Resolución N° 0095-2021/SBN-GG Designar al/la Jefe (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica, con eficacia anticipada al 27 de septiembre de 2021, como Oficial de Datos Personales de la SBN	Si cumple
Gobierno Digital			
Decreto Legislativo 1412	Ley de Gobierno Digital	Se vienen adoptando las disposiciones establecidas en la medida que se implementen los proyectos de servicio digital.	Si cumple

<p>Decreto Supremo N° 029-2021-PCM</p>	<p>Aprueban Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Ley de Gobierno Digital, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo</p>	<p>Se ha implementado en la SBN distintos aplicativos requeridos en la implementación de servicios digitales en el marco del Gobierno Digital, como ejemplo: mesa de partes virtual, sistema de gestión documental, casilla electrónica, notificación digital, reúnete virtual, expediente electrónico, aplicativos móviles; asimismo se ha integrado a plataformas como la PIDE, SUNARP, RENIEC entre otras.</p>	<p>Si cumple</p>
<p>Resolución de la Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI</p>	<p>Aprueban "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"</p>	<p>La SBN ha cumplido con implementar lo indicado en los lineamientos y actualmente tiene aprobado un Plan de Gobierno Digital aprobado con: Resolución N° 0074-2022/SBN Aprobar la actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) 2022-2024 de la SBN" y el presente también otra actualización de plan hasta el 2026.</p>	<p>Si cumple</p>
<p>Cuarta Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM</p>	<p>Creación de un Comité de Gobierno Digital de la Administración Pública.</p>	<p>La SBN conformo el comité de transformación y de gobierno digital, asimismo designo al Líder de Gobierno Digital, Oficial de Seguridad Digital y Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Resolución N° 065-2018/SBN Conformar el Comité de Gobierno y transformación Digital de la SBN Resolución N° 092-2018/SBN Resolución N° 024-2019/SBN Resolución N° 014-2022/SBN Modificatorias a la Resolución N° 065-2018/SBN</p> <p>Resolución N° 067-2018/SBN Resolución de designación de Líder de Gobierno Digital del Comité de Gobierno Digital Resolución N° 0016-2022/SBN Modificatoria de la Resolución N° 067-2018/SBN</p> <p>Resolución N° 065-2012/SBN-SG Resolución de designación del Oficial de Seguridad de la información Resolución N° 013-2016/SBN Resolución N° 038-2017/SBN Resolución N° 097-2017/SBN Resolución N° 081-2018/SBN Resolución N° 005-2020/SBN Resolución N° 038-2020/SBN Resolución N° 045-2023/SBN Modificatorias de las designaciones de los Oficiales de Seguridad en el transcurso del tiempo hasta la actualizad</p>	<p>Si cumple</p>

4.4. Infraestructura Tecnológica

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	CANTIDAD TOTAL	ANTIGUEDAD									
		2009	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Hardware											
Servidores	13				1	3		6			3
Unidad de Almacenamiento	2							2			
Computadoras	414			45	60	192	0	0	115		2
Impresoras	38			10	4	13	4	6	1		
Plotter	8					5	2	1			
Laptop	135			15	10	30	12	61	7		
Switch	32		3	10	10	5		4			
Central Telefónica	1		1								
Fortinet	3								3		
Sistema de Video vigilancia (NVR)	1			1							
Software											
Sistema operativo Windows 7	60			60							
Sistema operativo Windows 10	489				70	222	12	61	122		2
Sistema Operativo Windows Server - 2008 R2 Standard	13	13									
Sistema Operativo Windows Server - 2012 Datacenter	5							2			3
Sistema Operativo Windows Server - 2019-2022 Datacenter	29							3	6	10	10
Linux	28					3	6	14	5		
Licencias anuales de Power BI	9										9
Sistema Peruano de Información Jurídica en Línea	76										76
Licencias anuales AUTOCAD	103					78		25			
Licencia de Veritas Netbackup	1										1
Licencias anuales de ARCGIS (Desktop Basic)	2										2
Licencias anuales de ARCGIS (Desktop Basic)	22										22
Licencias anuales de ARCGIS (Enterprise Advanced)	1										1
Licencias anuales de ARCGIS (Desktop Basic)	73										73
Licencias anuales de ARCGIS (Desktop Standart)	6										6
Licencias anuales de ARCGIS (Desktop Advanced)	2										2

Aplicativos			
Office 2013, 2016, 2019	385	133	252
Base de Datos			
MYSQL de Almacenamiento	2		2
SQL Server	3	3	
Oracle	1	1	
Seguridad			
Firewall (Licencia Anual)			1
Firewall de Aplicaciones (WAF)			
Licencias anuales de Antivirus ESET para estaciones de trabajo	470		470
Licencias anuales de Antivirus ESET para Servidores	95		95
Networking			
Internet	2	1	1
Servicios			
Licencias anuales de Correo Google WorkSpace Enterprise Starter	525		525
Licencias anuales de Correo Google WorkSpace Estándar	5		5
Virtualización			
Licencia VMWare 3 AÑOS	1		1
Unidad de Almacenamiento - Compellent	1		1

Se cuenta con un servicio de ancho de banda contratado por 36 meses desde noviembre del 2021. El servicio es de 140 Mbps Overbooking 1:1 (138 Mbps en la Sede Chinchón y 02 Mbps en local de República de Panamá), así también, un servicio de fibra oscura que conecta las oficinas de las sedes de Chinchón con República de Panamá. Se dispone de un Plan de Transición al IPV6 para el Uso de Protocolos de Seguridad (HTTPS24, otros) o certificados digitales (SSL25, TLS26, otros) para páginas web, correo electrónico, intranet, entre otros.

4.5. Aplicativos en operatividad

Nº	Aplicación/Sistema	Arquitectura	Tipo de Aplicación/Sistema
1	APP CONSULTA DE PREDIOS	Android en construcción	Soporte
2	APP FICHA TÉCNICA (CAMPO)	Android en construcción	Misional
3	CONTROL VEHICULAR	C/S	Soporte
4	PROCESOS JUDICIALES	C/S	Misional
5	SID	C/S	Misional
6	SINABIP	C/S	Misional
7	8UIT	WEB	Soporte
8	ACTAS DE INSPECCIÓN	WEB	Misional
9	CASILLA ELECTRÓNICA	WEB	Misional
10	CERTICAT	WEB	Misional
11	CERTIFICACIÓN	WEB	Misional
12	CONTRATOS ONEROSOS	WEB	Misional
13	CORRESPONDENCIA	WEB	Soporte
14	DESPACHO SBN	WEB	Soporte
15	EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN	WEB	Misional
16	FICHA DE INSPECCIÓN TÉCNICA	WEB	Misional
17	HELP DESK	WEB	Soporte
18	INFORME TÉCNICO LEGAL ITL'S	WEB	Misional
19	INTEGRACIÓN BÚSQUEDA CATASTRAL – SGD	WEB	Soporte
20	INTRANET	WEB	Soporte
21	JMAP	WEB	Soporte
22	MESA DE PARTES VIRTUAL	WEB	Misional
23	MÓDULO CAJA CHICA / VIÁTICOS	WEB	Soporte
24	MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB	Soporte
25	MÓDULO DE BÚSQUEDA CATASTRAL	WEB	Soporte
26	MÓDULO DE CONTRATOS	WEB	Soporte
27	MÓDULO DE CONVENIOS	WEB	Misional
28	MÓDULO DE PORTAFOLIO INMOBILIARIO	WEB	Misional
29	MÓDULO DE SEGURIDAD	WEB	Soporte
30	MÓDULO SUNARP – DE INMATRICULACIONES	WEB	Misional
31	MÓDULO SUNARP – INSCRIPCIÓN DE DOMINIO	WEB	Misional
32	MUPE	WEB	Misional
33	PIDE	WEB	Soporte
34	PORTAFOLIO - VISOR	WEB	Misional
35	PORTAL DE TRANSPARENCIA	WEB	Soporte
36	PORTAL WEB	WEB	Soporte
37	PROCESOS EXTRAJUDICIALES	WEB	Misional

38	REÚNETE VIRTUAL	WEB	Misional
39	SEGUNDA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN	WEB	Misional
40	SGD	WEB	Misional
41	SINABIP WEB	WEB	Misional
42	SISPAD	WEB	Soporte
43	SUBASTA PUBLICA VIRTUAL	WEB	Misional
44	TRAMITE TRANSPARENTE	WEB	Misional
45	ZONA DE PLAYA PROTEGIDA (ZPP)	WEB	Misional
46	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA ABASTECIMIENTO	WEB - En construcción	Soporte
47	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO V1	WEB - En construcción	Soporte
48	WEB SERVICES – APORTE GRÁFICO	WS	Soporte
49	WEB SERVICES – DE SBN PUBLICADOS EN LA PIDE	WS	Soporte
50	WEB SERVICES – FIRMA DIGITAL	WS	Soporte
51	WEB SERVICES – MVCS	WS	Soporte
52	WEB SERVICES – PIDE	WS	Soporte
53	WEB SERVICES – SUNARP	WS	Soporte

4.6. Servicios digitales misionales identificados

Se identificaron 26 servicios misionales que a continuación se detalla:

Nº	Denominación del Sistemas y/o Módulos	Descripción
1	ACTAS DE INSPECCIÓN	Módulo encargado de gestiona la generación de actas de inspección. (planifica una inspección de supervisión y ejecuta la supervención predios)
2	APP FICHA TÉCNICA (CAMPO)	Aplicación nativa para Android diseñada para recopilar información de inspecciones de predios en el campo, incluso en áreas sin señal de internet. La herramienta facilita la tarea de recolectar datos sobre los predios en zonas urbanas o remotas.
3	CASILLA ELECTRÓNICA	Sistema especializado en gestionar notificaciones electrónicas en beneficio de los administrados, haciendo uso de las casillas electrónicas.
4	CERTICAT	Es un aplicativo web que permite que los administrados, soliciten la consulta de su búsqueda Catastral a través del SINABIP, y permite dar seguimiento de su requerimiento. En si el aplicativo solicita los pagos realizados en el Banco de la Nación por la tasa correspondiente a la búsqueda, y el administrado adjunta los archivos planos perimétricos, memoria descriptiva o polígono, que servirá para su consulta.
5	CERTIFICACIÓN	Sistema especializado en la gestión de capacitaciones para los administrados (personas naturales) que soliciten o muestren interés en obtener certificados por parte de la SBN, incluyendo su notificación correspondiente en la casilla electrónica.

6	CONTRATOS ONEROSOS	Sistema encargado de gestionar los contratos ONEROSOS de la SBN, así como los contratos suscritos con los Gobiernos Regionales. También realiza seguimiento de la contraprestación y reportes de cronogramas de pagos.
7	EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN	Módulo de seguimiento a los actos de supervisión para predios y actos de procedimientos.
8	FICHA DE INSPECCIÓN TÉCNICA	Sirve para planificar y coordinar las actividades de supervisión, así como la elaboración y presentación de informes finales.
9	INFORME TÉCNICO LEGAL ITL'S	Módulo que genera informe técnico legal y gestiona documentos técnicos legales
10	MESA DE PARTES VIRTUAL	Es una plataforma de la SBN, que permite a los administrados, presentar sus solicitudes y demás documentos, a través del uso de canales digitales. Son las personas naturales o jurídicas que, cualquiera sea su calificación o situación procedimental, participan en los procedimientos administrativos, trámites o servicios que brinda la SBN.
11	MÓDULO DE CONVENIOS	Aplicación para registro, modificación, seguimiento y consultas de convenios de la SBN
12	MÓDULO SUNARP	Módulo encargado de supervisar la transferencia de información (memorias descriptivas, planos, otros) de predios gestionados por la SBN hacia la SUNARP, asegurando que la información llegue completa y precisa a la SUNARP y que como resultado de esta transferencia se genere el número de título correspondiente.
13	MUPE	Plataforma digital que permite que el/la administrado/a presente denuncias, sobre el uso y acceso a los bienes inmuebles del Estado y por incumplimiento de la Ley N° 26856, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 050-2006-EF
14	PORTAFOLIO – VISOR	Es un visor geográfico se promueve la publicidad y transparencia de la información de los predios disponibles del Estado que conforman el Portafolio Inmobiliario del Estado, es de acceso gratuito y transparente para todas las entidades públicas y de la ciudadanía en general. Entro en vigencia con la Resolución N° 0020-2020/SBN del 10.03.2020.
15	PROCESOS EXTRAJUDICIALES	Módulo de seguimiento a la recuperación de predios (oficios, informes, etc.)
16	PROCESOS JUDICIALES	Sistema que gestiona los legajos de los procesos judiciales en la SBN.
17	REÚNETE VIRTUAL	Aplicación para solicitar reuniones con funcionarios designados para ver algún trámite dentro de la entidad, esta herramienta brinda al administrado a realizar los trámites de manera más fluida y transparente.
18	SEGUNDA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN	Módulo que permite registrar una resolución que corresponde a una segunda instancia y el resultado de la apelación.

19	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Sistema de Gestión documental, permite la creación, la recepción, el mantenimiento, la utilización y la disposición de tipos documentales que generan en la SBN.
20	SINABIP	Sistema que gestiona los predios del estado y genera documentos como fichas, informes técnicos.
21	SINABIP WEB	Permite consultar predios del estado mediante la búsqueda alfanumérica y la búsqueda gráfica. Además, permite a las entidades del estado incorporar nuevos predios generando el código único SINABIP (CUS), los predios registrados pueden ser actualizados desde los datos generales, datos de adquisición, información registral, linderos, datos técnicos, construcciones, aporte en el legajo digital y fotografías entre otros. Mediante el SINABIP Web se podrá identificar si un predio se encuentra en algún proceso judicial. Por otro lado, las incorporaciones o actualizaciones de predios pasan por control de calidad de la SBN para validar la información ingresada por las entidades.
22	SISTEMA INTEGRADO DOCUMENTARIO (SID)	Sistema que gestiona toda la documentación interna y externa entre áreas y las respuestas al administrado. Es el sistema de gestión documental. PowerBuilder
23	SUBASTA PUBLICA VIRTUAL	Sistema que gestiona las subastas públicas, permitiendo la participación activa de los administrados en las subastas virtuales organizadas por la SBN.
24	TRAMITE TRANSPARENTE	Es un aplicativo que permite al administrado realizar el seguimiento de su trámite, sea una Solicitud de Ingreso o un expediente donde se puede observar todos los documentos generados en atención al trámite en consulta.
25	ZONA DE PLAYA PROTEGIDA (ZPP)	Es un visor geográfico mediante la cual se puede acceder de manera transparente a la información de la Línea de Mas Alta Marea (LAM), y el ámbito de la Zona de Playa Protegida del litoral de la costa peruana, coadyuva a la gestión de los predios situados en dicho ámbito, no sólo para las entidades que conforman el SNBE, sino también para los propietarios colindantes a la referida zona, así como para la ciudadanía en general que conforma la Sociedad de la Información. Entro en vigencia mediante Resolución N° 0030-2021/SBN de fecha 22.04.2021.
26	GEOVISOR	Es un visor geográfico mediante la cual los funcionarios de las entidades del Estado acceden para consultar la información de los predios estatales registrados en el SINABIP, teniendo como opción de búsqueda; el número de CUS, insertando un polígono, dibujando el ámbito de consulta o insertando una coordenada. El sistema muestra y permite descargar la información gráfica, permite visualizar la información alfanumérica y la partida registral de los predios consultados.

5. OBJETIVOS DE GOBIERNO DIGITAL (OGD)

El Gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las entidades de la Administración Pública, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y coadyuvar a transparentar y hacer segura la gestión pública.

Para tener una mirada completa y articulada sobre cuál es la estrategia de gobierno digital que debe formular la SBN, se debe utilizar una herramienta visual denominada mapa estratégico.

Para ello, se definen dimensiones o perspectivas desde las cuales se pueda mirar al gobierno digital de forma integral, considerando todos los aspectos relevantes que intervienen en él. Una vez, definidas estas perspectivas, debemos colocar los objetivos formulados en las perspectivas, según les corresponda, estableciendo una relación causa-efecto entre ellos, siempre de abajo hacia arriba.

Las perspectivas definidas han sido:

- Beneficios para la Entidad
- Automatizar los servicios públicos
- Satisfacción de los ciudadanos
- Gestión y seguridad de la información

5.1. Objetivos del Gobierno Digital

OGD.01: Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC

Permite asegurar una evolución progresiva en la implementación de procesos bajo un enfoque transversal y digital; utilizando los sistemas de información, tecnologías, apoyos informáticos que permitan una eficiente y controlada ejecución de las labores.

OGD.02: Digitalizar los servicios públicos que brinda la SBN

Servicios Públicos Digitalizados para los ciudadanos y entidades públicas y privadas, mediante el uso de las tecnologías de la información, simplificando los trámites, ahorrando tiempo, presentando un Estado más eficiente y contrarrestando la corrupción.

OGD.03: Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital

Este objetivo permitirá mejorar las condiciones de la infraestructura tecnológica de la SBN, para soportar las operaciones, garantizar la disponibilidad de los servicios de la Entidad y aumentar el nivel de innovación para la utilización de tecnologías emergentes; sobre todo, en consumo de servicios desde la nube.

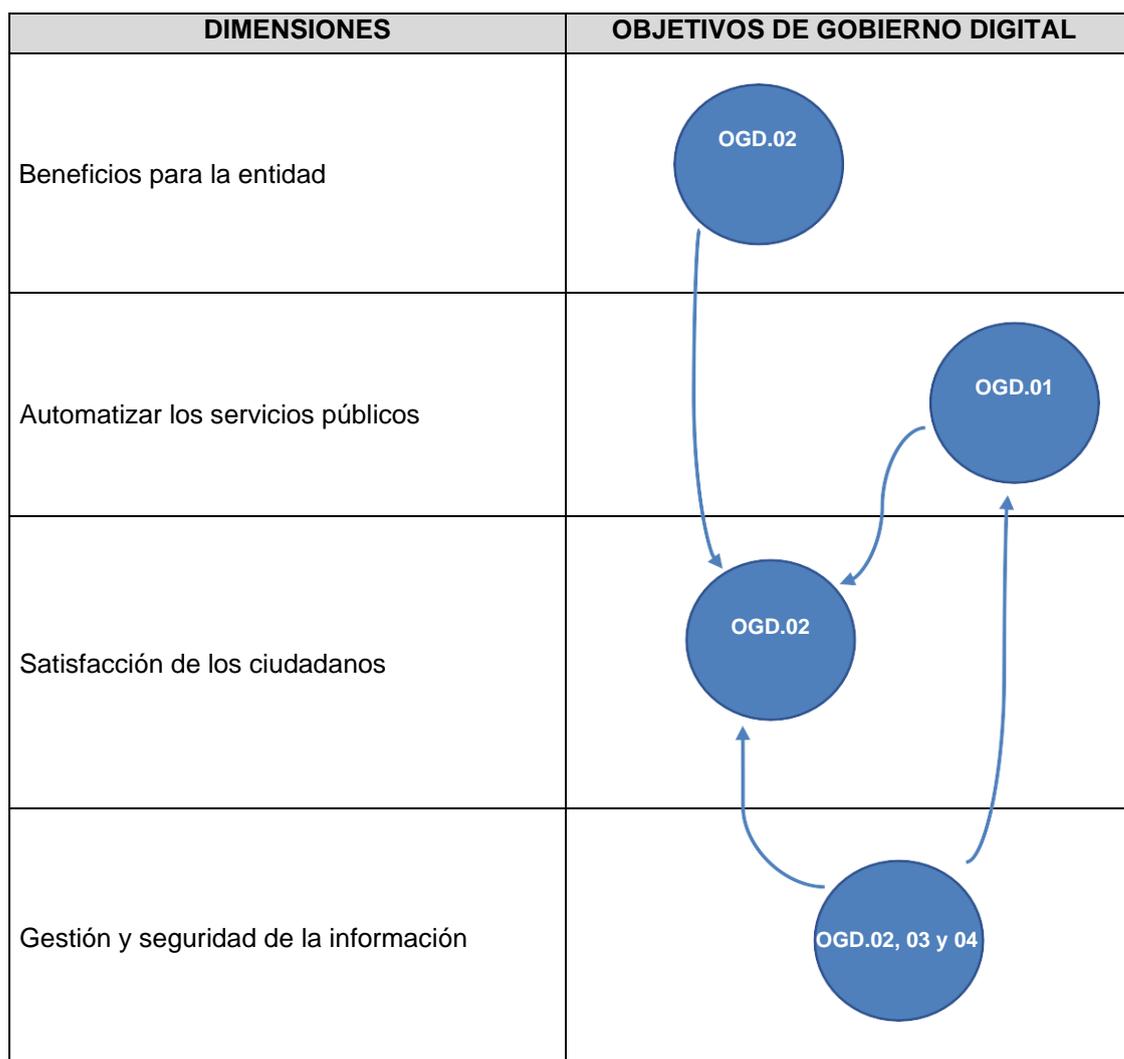
OGD.04: Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional

Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante una adecuada gestión de riesgos y la implementación de una cultura de seguridad en los servidores de la SBN.

5.2. Matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI 2024-2028 de la SBN

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)		Objetivos de Gobierno Digital (OGD)
Código	Descripción	Código	Descripción	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.05	Transformación digital implementada en la SBN	OGD.01 Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC OGD.02 Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN OGD.03 Asegurar la implementación de una infraestructura tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales OGD.04 Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

5.3. Mapa Estratégico de Gobierno Digital



5.4. Matriz de vinculación de los Objetivos de Gobierno Digital con los Desafíos

La siguiente matriz muestra como los objetivos definidos responden a los desafíos para la implementación del Gobierno Digital en la entidad, según la SEGDI:

Desafío 1: Gestión del Cambio.

Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios públicos digitales sea plena y satisfactoria.

Desafío 4: Digitalizar servicios públicos.

Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.

Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.

Objetivos Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
OGD.01. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC.	SI	SI		SI	SI	SI	SI
OGD.02. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN.	SI	SI	SI	SI	SI		
OGD.03. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital.	SI	SI		SI	SI		SI
OGD.04. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	SI		SI	SI	SI	SI	

5.5. Matriz de Indicadores de los Objetivos de Gobierno Digital

A continuación, se presentan los indicadores que se emplearán para monitorear y evaluar el cumplimiento de cada uno de los objetivos definidos, asimismo se precisan las metas de cada uno para el periodo de implementación del presente plan:

Objetivo	Indicador	Meta		
		2024	2025	2026
OGD.01. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC.	1.1 Número de sistemas misionales adecuados	2	2	4
OGD.02. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN.	2.1 Número de servicios digitales implementados	2	2	1
OGD.03. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales.	3.1. Número de servicios de tecnología de la información que se consumen desde la nube.	1	1	0
OGD.04. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	4.1. Número de fases implementadas bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	2	3	2

Indicador 1.1. Número de sistemas misionales adecuados

Se cuenta como base sistemas misionales puestos en producción mencionados en el numeral 4.6 del presente PGD, los cuales se encuentran en funcionamiento, en constante monitoreo, se vienen implementado nuevas funcionalidades a pedido de las áreas usuarias y actualizaciones de acuerdo a la compatibilidad de la infraestructura tecnológica y ese avance se medirá por el número de sistemas misionales adecuados.

Indicador 2.1. Número de servicios digitales implementados

Se cuenta con una base de servicios digitalizados, se registra mensualmente si se han realizado acciones para la implementación de los proyectos y se contabiliza si el servicio se realizó cada mes.

Indicador 3.1. Número de servicios de tecnología de la información que se consumen desde la nube.

Se cuenta con una base de servicios de tecnología de la información implementados en la nube, como el servicio de correo y se proyecta tener el servicio de interoperabilidad en Geo Perú.

Indicador 4.1. Número de fases implementadas bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se cuenta con una base de servicios digitales puestos en producción soportados a través de la adquisición e instalación de equipos de comunicación, permitiendo una mayor disponibilidad de los aplicativos informáticos y de la gestión de la información, de los 53 servicios digitales indicados en el punto 4.5. del presente PGD se estima asegurar de forma progresiva.

6. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

6.1. Listado de Proyectos

PR01: Mejoramiento y adecuación de Sistemas Misionales.

PR02: Desarrollo de expediente Administrativo.

PR03: Renovación de Infraestructura Tecnológica de Comunicaciones.

PR04: Interoperabilidad en Geo Perú.

PR05: Plataforma Única de Geo Catastro de Predios Estatales.

PR06: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

PR07: Desarrollo de APP Ficha de Supervisión.

PR08: Desarrollo de APP Alerta de Predios del Estado.

PR09 Desarrollo de Expediente Electrónico.

6.2. Fichas técnicas de los proyectos

Denominación del Proyecto		Código	PR.01
MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS MISIONALES			
Alcance del Proyecto			
Realizar el mejoramiento e integración de los actos misionales para que la SBN cuente con mejores herramientas sistematizadas que gestionan, administran y consumen nuestros usuarios internos y externos.			
Finalidad del Proyecto			
Mejorar los sistemas misionales implementados, adecuar nuevas funcionalidades y/o herramientas para que los administradores de la información puedan registrar de manera oportuna la data.			
Tipo de Proyecto			
Mejoramiento de software, aplicaciones y/o módulos.			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Sistemas, aplicaciones y/o módulos implementados bajo demanda			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2026
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.01. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC			
Beneficiario			
Usuario interno y externo			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficios			
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas misionales de mejor uso y más accesibles. ● Disponibilidad de la información al servicio del ciudadano. 			

Denominación del Proyecto		Código	PR.02
DESARROLLO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO			
Alcance del Proyecto			
Administrar de manera eficiente los expedientes vinculados específicamente a las adquisiciones de bienes y servicios, módulo que permitirá la trazabilidad de los procesos adquisitivos realizadas en la Unidad de Abastecimiento de la SBN, para que los usuarios internos alcancen un mejor control y gestión transparente			
Finalidad del Proyecto			
Desarrollar un sistema que agrupa documentos y actuaciones previas que se encuentran relacionados a un proceso y cuyo conjunto (expediente) describe un método para gestionar las adquisiciones realizadas por la SBN.			
Tipo de Proyecto			
Desarrollo de módulo			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Un módulo entregado			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2025
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN			
Beneficiario			
Usuario interno y externo			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficios			
<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de información articulada e integral. ● Registro de información que se generen en la debida oportunidad. 			

Denominación de la actividad o del Proyecto	Orden	PR 03	
RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIONES			
Alcance del Proyecto			
Disponer de una renovada infraestructura tecnológica de comunicaciones, que permita a los usuarios internos una alta disponibilidad de la comunicación mediante las redes informáticas			
Finalidad del Proyecto			
Renovar la infraestructura de la red de datos institucional (switch de borde y distribución), asimismo los gabinetes, racks de comunicaciones y cableado estructurado, las mismas que consolidaran el mejoramiento de las redes de comunicación en la entidad y permitirá a la SBN cumplir sus funciones misionales y administrativas con alta disponibilidad			
Tipo de Proyecto			
Implementación			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Informe de inicio de proyecto e informe de conformidad de proyecto implementado			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2024
Inversión del Proyecto			
1'500,000.00 soles			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.03. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital			
Beneficiario			
Usuario Interno de la SBN			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> - Los servicios de la SBN con continuidad operativa. - Mejora en la velocidad de la comunicación de datos en la SBN. 			

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	PR.04
INTEROPERABILIDAD EN GEO PERÚ			
Alcance del Proyecto			
Proveer información geo referenciada de los predios del estado para que las entidades del SNBE y ciudadanos en general puedan consultar el servicio de mapas geo referenciados a través del Plataforma Nacional de Interoperabilidad de la PCM			
Finalidad del Proyecto			
Implementación de un servicio de mapas geo referenciados de los predios del estado en el marco de DS N° 029 que dirige la PCM, que permita determinar las posibles potencialidades del uso adecuado de los predios del estado con finalidad pública o privada.			
Tipo de Proyecto			
Implementación de Servicios Catastrales			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Numero de actualizaciones en la plataforma nacional de interoperabilidad			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	AGOSTO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2025
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.03. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación digital			
Beneficiario			
SBN / SNBE / Administrado			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Costo Beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> - Poner a disposición de las instituciones públicas o privadas la información de los predios del estado a través de mapas geo referenciados. - Aplicación en nube disponible para ciudadano como un servicio adicional de la SBN. 			

Denominación de la actividad o del Proyecto		Orden	PR.05
PLATAFORMA ÚNICA DE GEOCATASTRO DE PREDIOS ESTALES			
Alcance del Proyecto			
Datos centralizados para los usuarios (profesionales de la SBN y profesionales de SNBE).			
Finalidad del Proyecto			
Desarrollar una plataforma única para los profesionales de la SBN y los profesionales de las Entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la que tendrá como propósito la obtención de información geo referenciada (vector y ráster) con vinculación a la información descriptiva y documental, permitiendo el procesamiento, geo análisis y generación de estadísticas para la lograr una gestión eficiente de la información.			
Tipo de Proyecto			
Implementación de Plataforma			
Prioridad			
Alta.			
Producto del Proyecto			
Plataforma de GeoCatastro implementada			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2026
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN			
Beneficiario			
SBN / SNBE / Administrado			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Costo Beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> Integración de todos los visores catastrales en una única plataforma. 			

Denominación de la actividad o del Proyecto	Orden	PR.06	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Alcance del Proyecto			
Proceso Misional M01 denominado Gestión de Predios Estatales acotado al Procedimiento de Primera Inscripción de Dominio, que incluye la planificación, gobierno, investigación, gestión, desarrollo, mantenimiento y operatividad, proceso que debe ser continuo, viable seguro, basado de las tecnologías de la información; y la gestión de la seguridad de la información y la infraestructura tecnológica contemplados dentro de la Sede principal y sede anexa de la SBN así de como de las áreas físicas externas donde se ejecuta parte del proceso.			
Finalidad del Proyecto			
Implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la SBN para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que se generan en la Entidad, minimizando de una forma documentada, sistemática, estructurada, repetible, eficiente y adaptada, los riesgos de seguridad de la información.			
Tipo de Proyecto			
Cumplimiento de la NTP ISO/IEC 27001:2022 y aplicación de las Políticas, procedimientos y Directivas.			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Aprobar Auditoría interna y Certificación del SGSI por la SGS			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2026
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.04. Asegurar la confidencialidad integridad y disponibilidad de la información institucional			
Beneficiario			
SBN, administrados (todo ciudadano, empresa o institución que de manera directa o indirecta interactúa con la SBN.			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficio			
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Sistema de Seguridad de la Información Certificada que permita disminuir el impacto de los riesgos y aumentar la garantía de la continuidad operativa institucional. 			

Denominación del Proyecto		Código	PR.07
DESARROLLO DE APP FICHA DE SUPERVISIÓN			
Alcance del Proyecto			
Realizar el mejoramiento e integración de los actos misionales y facilitar la recopilación de información de predios en zonas urbanas y remotas mediante una aplicación nativa para Android, incluso en áreas sin señal de internet, herramienta de uso de los profesionales que ingresaran la información in situ.			
Finalidad del Proyecto			
Desarrollo de una aplicación nativa para Android diseñada para recopilar información de inspecciones de predios en el campo, incluso en áreas sin señal de internet. La herramienta facilita la tarea de recolectar datos sobre los predios en zonas urbanas o remotas.			
Tipo de Proyecto			
Implementación de aplicación			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Implementación de un aplicativo			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2024
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN			
Beneficiario			
Usuario Interno y Externo			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficios			
<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de información articulada e integral. ● Registro de información que se generen en tiempo real. 			

Denominación del Proyecto		Código	PR.08
DESARROLLO DE APP ALERTA DE PREDIOS DEL ESTADO			
Alcance del Proyecto			
Identificación de los predios del estado en situación de vulnerabilidad que puedan estar siendo invadidos o usados de manera inadecuada, la app sirve para que puedan registrar las denuncias respectivas y en función a ello la SBN pueda tomar decisiones para la recuperación. Esta aplicación es para los usuarios internos y externos de la SBN.			
Finalidad del Proyecto			
Aplicación nativa para Android que permite a los usuarios explorar los predios del estado peruano mediante un mapa georreferenciado. La aplicación permite seleccionar ubicaciones y verificar si coinciden con un predio estatal, mostrando la geometría correspondiente del predio junto con información detallada para su identificación.			
Tipo de Proyecto			
Software o aplicaciones			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Implementación de un aplicativo			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2024
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN			
Beneficiario			
Interno y Externo			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficios			
<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de información articulada e integral. • Consulta en línea de los predios del estado a través de un dispositivo Móvil o Tablet con Android 			

Denominación del Proyecto		Código	PR.09
DESARROLLO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO			
Alcance del Proyecto			
Sistema que facilita la gestión de documentos (procesos administrativos) de manera transparente, indexada y accesible, garantizando de esta manera la autenticidad e integridad de los expedientes electrónicos, para uso interno de la SBN.			
Finalidad del Proyecto			
Gestionar un conjunto de documentos electrónicos que forman parte de un procedimiento administrativo, con la finalidad de simplificar la organización y acceso a la información digital, brindando a la SBN una solución más eficiente y moderna en comparación con los métodos tradicionales basados en papel.			
Tipo de Proyecto			
Software o aplicaciones			
Prioridad			
Alta			
Producto del Proyecto			
Módulo del expediente electrónico implementado			
Duración de la Ejecución del Proyecto			
Fecha de inicio	JULIO 2024	Fecha de fin	DICIEMBRE 2025
Inversión del Proyecto			
Gastos de funcionamiento			
Objetivo Estratégico del PEI			
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional			
Acción Estratégica del PEI			
AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN			
Objetivo de PGD			
OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN			
Beneficiario			
Interno y Externo			
Responsable del Proyecto			
Oficina de Tecnologías de la Información			
Beneficios			
<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de información articulada e integral. ● Información digital según lo estipula las NTPs y el AGN. 			

6.3. Cronograma de los Proyectos.

PROYECTOS	2024				2025				2026			
	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
PR01. Mejoramiento y adecuación de Sistemas Misionales												
PR02. Desarrollo de Expediente Administrativo												
PR03. Renovación de infraestructura Tecnológica de Comunicaciones												
PR04. Interoperabilidad en Geo Perú												
PR05. Plataforma Única de Geocatastro de Predios Estatales												
PR06. Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información												
PR07 Desarrollo de APP Ficha de Supervisión												
PR08 Desarrollo de APP Alerta de predios del Estado												
PR09 Desarrollo de Expediente Electrónico												

7. ANEXOS

7.1. Proyectos de Gobierno Digital vinculados con los OGD y OEI, AEI del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)		Objetivos Gobierno Digital (OGD)	Proyectos de Gobierno Digital
Código	Descripción	Código	Descripción		
OEI.04	Mejorar la gestión institucional.	AEI.04.05	Gestión de gobierno digital desplegado en el marco de la transformación digital en la SBN	OGD.01. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC.	PR01: Mejoramiento y adecuación de Sistemas Misionales.
				OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN.	PR02: Desarrollo de Expediente Administrativo. PR05: Plataforma Única de Geo Catastro de Predios Estatales. PR07: Desarrollo de APP Ficha de Supervisión. PR08: Desarrollo de APP Alerta de Predios del Estado. PR09: Desarrollo de Expediente Electrónico.
				OGD.3. Asegurar la implementación de una Infraestructura Tecnológica que soporte adecuadamente el proceso de transformación y servicios digitales.	PR03: Renovación de Infraestructura Tecnológica de Comunicaciones. PR04: Interoperabilidad en Geo Perú.
				OGD.4. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.	PR06: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

7.2. Fichas Técnicas de Indicadores

FICHA DEL INDICADOR 1.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN.
Objetivo del PGD	OGD.1. Sistematizar los procesos de la SBN mediante el uso de las TIC.
Nombre del Indicador	Número de sistemas misionales adecuados.
Justificación	Este indicador permitirá conocer el desarrollo que tendrá la institución en la ejecución de acciones orientadas a la automatización de procesos misionales de la SBN. Estas actividades considerarán la ejecución de los proyectos clasificados como de automatización de proyectos o explotación de datos.
Tipo de Indicador	Eficacia
Fórmula	$\sum At$ Donde: At: Sistemas misionales adecuados en el año t
Unidad de Medida	Número
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Línea base	La línea base será 0.
Valor esperado del indicador	2024: 2 2025: 2 2026: 4
Fuente y bases de datos	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) Bases de datos: Registro de actos misionales sistematizados
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de la Información.

FICHA DEL INDICADOR 2.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN.
Objetivo del PGD	OGD.2. Digitalizar los Servicios Públicos que brinda la SBN.
Nombre del Indicador	Número de servicios digitales implementados
Finalidad	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de digitalización de los servicios que ofrece la institución hacia el ciudadano o administrado.
Tipo de Indicador	Eficacia
Formula	$\sum At$ Donde: At: Servicios digitales implementados en el año t
Unidad de Medida	Número
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea Base	La línea base será 0.
Meta	2024: 2 2025: 2 2026: 1
Fuente de datos	Reportes de proyectos
Órgano responsable de la medición	Oficina de Tecnologías de la Información

FICHA DEL INDICADOR 3.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN.
Objetivo del PGD	OGD.3. Fortalecer la implementación de los procesos de transformación y servicios digitales.
Nombre del Indicador	Numero de servicios de tecnología de la información que se consumen en la nube
Finalidad	Este indicador permitirá conocer la cantidad de servicios que la SBN consume en nube, a nivel de servicios orientados a los usuarios o administrados, así como los requeridos para mejorar la gestión interna de la Sociedad Tecnológica de la Información (STI).
Tipo de Indicador	Eficiencia
Fórmula	$\sum At$ Donde: At: Servicios de tecnología de la información que se consumen en la nube en el año t
Unidad de Medida	Número
Frecuencia	Anual
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea base	Contamos con 1 servicio de correo en nube.
Meta	2024: 1 2025: 1 2026: 0
Fuente de datos	Registro de contratos con proveedores de servicios digitales en la nube. Información respecto de los sistemas o aplicativos en producción.
Órgano responsable de la medición	Oficina de Tecnologías de la Información

FICHA DEL INDICADOR 4.1

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional.
Acción Estratégico Institucional	AEI.04.05 Transformación digital implementada en la SBN.
Objetivo del PGD	OGD.4. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
Nombre del Indicador	Número de fases implementadas bajo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Finalidad	Este indicador nos ayudará a determinar el nivel de avance de la implementación del SGSI en la SBN, con relación a las acciones programadas según su cronograma determinada en el plan de implementación.
Tipo de Indicador	Eficiencia
Fórmula	$\sum At$ Donde: At: Fases implementadas del Plan anual SGSI en el año t (7 fases y es acumulativo)
Unidad de Medida	Numero
Frecuencia	Anual.
Oportunidad de Medida	3er día útil de iniciado el año
Línea base	La línea base será 0, desde la aprobación del plan de implementación del SGSI, hasta implementar las 7 fases del plan SGSI.
Meta	2024: 2 2025: 3 2026: 2
Fuente de datos	Reportes de disponibilidad de los equipos de infraestructura, servidores y de comunicaciones.
Órgano responsable de la medición	Oficina de Tecnologías de la Información.

7.3. Siglas y Acrónimos

DS	:	Despacho de la Superintendencia
AEI	:	Acción Estratégica Institucional
CGTD	:	Comité de Gobierno y Transformación Digital
CUS	:	Código Único SINABIP
EHTIC	:	Enfoque Holístico de Tecnologías de la Información y Comunicación
GEOIDEP	:	Geoportal de Información de Datos Espaciales del Perú
GG	:	Gerencia General
GRD	:	Gestión de Riesgo de Desastres
IDEP	:	Infraestructura de Datos Espaciales del Perú
MGD	:	Modelo de Gestión Documental
MVCS	:	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
NTP	:	Norma Técnica Peruana
OAJ	:	Oficina de Asesoría Jurídica
OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
OGD	:	Objetivo de Gobierno Digital
OPP	:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OSI	:	Oficial de Seguridad de la Información
OTI	:	Oficina de Tecnologías de la Información
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PGD	:	Plan de Gobierno Digital
PIDE	:	Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano
PNMGP	:	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
SBN	:	Despacho de la Superintendencia
SCCS	:	Sistema de Control de Comisiones de Servicio
SEGDI	:	Secretaría de Gobierno y Transformación Digital
SGD	:	Sistema de Gestión Documental
SGSI	:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SID	:	Sistema Integrado Documentario
SINABIP	:	Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales
SNBE	:	Sistema Nacional de Bienes Estatales
SNTD	:	Sistema Nacional de Transformación Digital
STI	:	Sociedad de Tecnología de la Información
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
TIC	:	Tecnologías de la Información y Comunicación
URH	:	Unidad de Recursos Humanos
UTD	:	Unidad de Trámite Documentario